



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

Salta, 09 de Mayo de 2022

RES. DECECO N° 345/22

Exptes. N° 6795/21 - 6194/06

VISTO: La Resoluciones CS N° 410/21 y CD-ECO N° 452/21, por las que se convoca a Elecciones Generales para el día 20 de abril del año 2022, para la elección de Rector – Vicerrector de la Universidad, Decano – Vicedecano de la Facultad, Consejeros representantes por los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, El Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de los Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 157/22 se aprueba el Acta de fecha 22/04/22 emitida por la Honorable Junta Electoral de esta Unidad Académica (fs. 263/265 del presente Expediente), mediante la cual se Proclama a las Autoridades que participaron de las elecciones realizadas el 20 de abril del año 2022 para la elección de Decano – Vicedecano, representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes de esta Casa de Altos Estudios.

Que en el instrumento citado en el párrafo precedente se posesionó a los representantes de los distintos estamentos que integran el Consejo Directivo de esta Facultad, correspondiendo hacer lo propio con la fórmula de Decano - Vicedecano.

Que corresponde proclamar y posesionar a las Autoridades reelectas en primera vuelta.

Que el Decano electo posee un cargo regular en uso de licencia sin goce de haberes y a su vez, cumple función de Director de Proyecto de Investigación del Consejo de Investigación de esta Universidad.

Que a fs. 283, el Mg. NINA indica los cargos que serán ejercidos por extensión de funciones del cargo de Decano de esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a sus funciones al Mg. Miguel Martín NINA, D.N.I. N° 14.738.750, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Administración y Hacienda Pública”, **a partir del 11 de Mayo de 2022.**

ARTÍCULO 2°.- Designar y poner en funciones al Mg. Miguel Martín NINA, D.N.I. N° 14.738.750, en el cargo de DECANO de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, **a partir del 11 de Mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

///...

RES. DECECO N° 345/22

Exptes. N° 6795/21 - 6194/06

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Mg. Miguel Martín NINA, D.N.I. N° 14.738.750, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Administración y Hacienda Pública” durante el lapso señalado en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el Mg. Miguel Martín NINA, continuará cumpliendo funciones docentes y de investigación, en la Asignatura “Administración y Hacienda Pública”, en la materia Optativa “Administración Financiera Gubernamental”, como así también en la Dirección del Proyecto N° 2805/0, Tipo B, denominado “El resultado Financiero y el Endeudamiento de la Gestión Pública de la Provincia de Salta”, Duración ejecución 2022- 2023, por extensión de sus funciones del cargo de Decano de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5°.- Encuadrar la licencia sin goce de haberes otorgada en el Art. 3° de la presente resolución, en el Art. 49, Título II, inciso a) del Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al interesado, al Consejo Superior de la Universidad, al Rectorado, a las Secretarías de la Universidad y de la Facultad, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Unidad Académica. Publíquese en el correspondiente Boletín Oficial.

E.E.A. /P.N.Z

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucional y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa